

INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECOSPILL CIA. LTDA.

Señores Socios:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades.

1. En referencia a las metas y objetivos propuestos para el ejercicio 2014, informo que las mismas fueron alcanzadas, no en un 100% como se esperaban, pero se puede señalar que fue un año satisfactorio. Para el año 2015 realmente dependemos del mercado, pues al tratarse de una empresa que presta servicios al sector petrolero, no sabemos que oportunidades o desventajas tendremos. La posición de la administración es que se trabajará mientras la empresa tenga rendimiento, caso contrario se procederá a cerrar la compañía.
2. La administración cumple de manera cabal las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios, para que la empresa pueda mantenerse y mejorar tanto en beneficio para los socios como para los empleados de la misma y para la comunidad.
3. En el año 2014 se obtuvieron importantes contratos. Nuestra intención es captar clientes potenciales incluso en el área internacional.
4. ECOSPILL CIA LTDA. cuenta con una cantidad mínima de empleados. Se cumple con las obligaciones laborales tal como dictamina la Ley.
5. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas, la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
6. ECOSPILL CIA. LTDA. en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MUNICIPIO E IEISS y continuará con la misma política.

7. La Compañía ECOSPILL CIA. LTDA., ha cumplido con todas las obligaciones que le corresponden de conformidad con la ley de propiedad intelectual, así como los derechos de autor consagrados en la misma ley.

8. La utilidad por distribuir existente según los balances y el estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2014, es de US\$18,109.02; de los cuales US\$ 1,868.87 se destina a Reserva Legal; el valor restante es decir la suma de US \$ 16,819.87 se sugiere sea distribuido a los señores socios.

Agradezco por la confianza depositada, tanto a los Socios de la empresa, como al personal.

Para constancia, suscribo a los dos días del mes de abril del 2015

Atentamente



Daniel Herrera Andrade
GERENTE GENERAL